

ESCRITURA NUMERO CERO SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS NOTARIO - ECUADOR  
CORRAL & ROSALES  
ABOGADOS

2-  
0669 NOTARIA  
DECIMA  
PRIMERA  
NOTARIO - ECUADOR  
DECIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
CALLE 1793-176

**PROTOCOLIZACION**  
QUITO, el 27 NOV 2009  
De 3 copias

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS  
EDIFICIO PROMOCIALESTO, PISO 1  
TEL: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707  
250-3741, 250-3742, 256-3078  
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246  
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM  
ROSALES@ATTGLOBAL.NET  
WWW.CORRALROSALES.COM  
QUITO-ECUADOR

ROSALES RAMOS  
ROSALES KURI  
ROSALES KURI  
PALACIOS CISNEROS  
SOCIETA ROMOLEROUX A.  
RAMOS CARDENAS  
CARRERA PROAÑO

Quito, 25 de noviembre de 2009

Doctor  
Sebastian Valdivieso  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO  
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el poder de la compañía VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA SCA., a favor de Xavier Rosales.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño  
Abogado. MAT. 5634 C.A.P

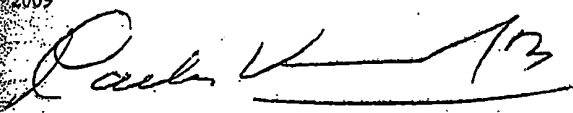


POWER-OF-ATTORNEY

VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA S.C.A (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of COLOMBIA with main offices at CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of XAVIER ROSALES KURI so that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Bogotá D.C septembre 15th of 2009



(signature/firma)

By/Por CARLOS VALLECILLA BORRERO

Occupation/Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

PODER

VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA S.C.A ( la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de COLOMBIA con domicilio principal en CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de XAVIER ROSALES KURI para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá D.C el 15 de septiembre de 2009



069744 NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS  
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.  
(At:)

El: 9/25/2009  
(On:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES  
(By: the Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

AJJZ1032560

Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
Location: Bogotá - Colombia

Firma (Signature:)

Nombre del Titular: CARLOS VALLECILLA BORRERO  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL  
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 1  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

992510366812907

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:  
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:  
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
con la facultad prevista en el numeral 1  
de la Ley Notarial, doy fe que las copias  
de las fojas antecedidas son iguales;  
los documentos presentados ante mí

26 NOV 2009  
ANTHONY VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



*Paul V 173*



Notario y Registrador  
El Director de Gestión Notarial  
Certifica que el NOTARIO  
que autorizó el presente documento  
se encuentra en ejercicio de su cargo

*[Handwritten signature]*

22 SET 2009

EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN DE CALI  
**CERTIFICA**  
Que el anterior documento fue presentado personalmente  
por su signatario *[Handwritten signature]*  
cuya identidad fue verificada con el número de identificación *[Handwritten number]*  
expedida en *[Handwritten number]*



2009



AL 062745  
 NOTARÍA PRIMERA  
 QUITO - ECUADOR

PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor **Miguel Caceres** Proaño, profesional con matricula numero cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER, otorgado por la **COMPANÍA VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA. S.C.A.**, a favor de **XAVIER ROSALES KURI**, con su respectiva apostilla, que antecede. Quito a, veintisiete de Noviembre de dos mil nueve.- c.s.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
 QUITO



Se protocolizó ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, del cantón Quito, el veintisiete de noviembre de dos mil nueve, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA** de la Protocolización del PODER otorgado por la compañía **VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA. SCA**, a favor de **XAVIER ROSALES**, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de octubre de dos mil once.-

c.g.



*[Signature]*  
 Dra. Lorena Prado Marcial  
 NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE  
 QUITO SUPLENTE



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en -4- fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 13 OCT 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -5- fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 21 ENE. 2014

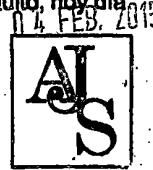
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -5- fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día

Quito, a

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]